

COMUNICADO DE PRENSA

Tegucigalpa- 30.06.09 El Centro para la Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de las Víctimas de la Tortura y sus Familiares, CPTRT, condena los acontecimientos del pasado domingo 28 de junio en horas de la madrugada, mediante los cuales fué depuesto por la fuerza el presidente José Manuel Zelaya Rosales, elegido democráticamente por los ciudadanos de Honduras.

El CPTRT censura la actuación violenta de la Policía Nacional y el Ejército y el uso de balas de plomo y gases lacrimógenos en contra de los ciudadanos que se manifiestan en las calles y que expresan su rechazo al golpe de estado. Es motivo de preocupación, la información recibida por el CPTRT en torno a un trabajador de Hondutel que actualmente se encuentra en coma como consecuencia del atropello sufrido por un vehículo policial que atravesó su cuerpo y omitió el deber de socorro. Asimismo, condenamos la detención ilegal del conocido caricaturista y defensor de la cuarta urna, Allán McDonald quien, después de ser puesto en libertad el día de hoy, está siendo objeto de amenazas de muerte. El CPTRT teme que líderes de la sociedad civil y defensores de derechos humanos puedan convertirse en blanco de amenazas, persecución e intimidación.

Ante la situación que se vive en Honduras, el CPTRT recuerda que según establece la Convención contra la Tortura de las Naciones Unidas, la tortura y los tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes quedan terminantemente prohibidos y constituyen delito. De acuerdo con el artículo 2.2 de la Convención “en ningún caso podrán invocarse circunstancias excepcionales tales como estado de guerra o amenaza de guerra, inestabilidad política interna o cualquier otra emergencia pública como justificación de la tortura”.

Como han reconocido diversos organismos internacionales, en los últimos años, se ha registrado un elevado número de torturas y tratos crueles inhumanos o degradantes, hechos que se han dado bajo sistemas democráticos. La actual situación de nuestro país junto con su historial de abusos, aumenta la vulnerabilidad de aquellos que son detenidos por distintos motivos, particularmente el político.

Por todo lo anterior y ante la grave situación del país, el CPTRT:

Solicita a la comunidad internacional mantener la exigencia de la recuperación del orden constitucional y el reintegro inmediato del presidente electo Manuel Zelaya Rosales y de los demás miembros de su gobierno. Además, solicita a los organismos internacionales el irrestricto respeto a los derechos humanos, tal y como lo ha reclamado el Secretario General de las Naciones Unidas.

Exige a las autoridades que, ilegítimamente han tomado el poder, que los militares vuelvan a sus cuarteles, se suspenda el toque de queda, se libere a toda persona que aún permanezca detenida con ocasión del golpe de estado, se restablezcan inmediatamente las garantías democráticas y las libertades públicas, incluyendo la libertad de expresión y el derecho de organización y movilización de nuestro pueblo.

Exigimos el apego y el respeto a las leyes internacionales, y en particular, a aquellos tratados y convenios de los que este país es signatario, de manera especial el Pacto de Derechos Civiles y Políticos y la Convención contra la Tortura.

La paz, que es lo contrario a la violencia hay que construirla desde dentro de nosotros mismos para ser capaces de transmitirla.